

Expediente: 1669/24

Carátula: LEZAMA CLAUDIO GABRIEL C/ AMEZOLA PABLO MARTIN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27393601723 - LEZAMA, CLAUDIO GABRIEL-ACTOR

27393601723 - KOTOWICZ, MARINA-POR DERECHO PROPIO

27393601723 - IRIARTE, FACUNDO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - AHMAD, SANDRA ISABEL-DEMANDADO

27329279680 - AMEZOLA, SANTIAGO-DEMANDADO

27329279680 - AMEZOLA, PABLO MARTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1669/24



H105036209133

ACTA DE AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS (PROTOCOLO DE ORALIDAD APROB. POR ACORDADA 633/2025)

JUICIO: LEZAMA CLAUDIO GABRIEL c/ AMEZOLA PABLO MARTIN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.

EXPEDIENTE N°: 1669/24.

CARATULA: LEZAMA CLAUDIO GABRIEL c/ AMEZOLA PABLO MARTIN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.

JUEZ INTERVINIENTE: GUILLERMO KUTTER.

Tipo de Audiencia: RECEPCION DE PRUEBAS.

MODO: Audiencias PRESENCIAL, grabada en la plataforma ZOOM.

FECHA Y HORA: 19/05/2026 -

PARTES ASISTENTES:

Accionante: Los letrados apoderadas del accionante Dra. Marina Kotowicz y Facundo Iriarte.

Demandado: Por la parte demandada Pablo Martin Amezola DNI: 22.130.762 y Santiago Amezola DNI: 39.477.339 su letrada apoderada Dra. Maria de Lourdes Gimenez, apoderada.

Observaciones y consideraciones previas: Se comprueba la facultad del absolvente mediante la correspondiente acta de reunión de socios, mediante la cual se acredita su carácter de socio gerente, la que se adjunta al presente acto en formato PDF.

NORMATIVA: CODIGO PROCESAL LABORAL (Ley 6204 reformada) **y PROTOCOLO DE ORALIDAD** (Acordada n° 633/2025)

"Se deja expresa constancia que la presente acta es al solo efecto ilustrativo de lo acontecido en la audiencia de recepción de pruebas, siendo de plena validez el contenido de la videograbación de la misma."

Inicia la audiencia:

1. Abierto el acto se da comienzo con la producción del **CPA N°6 ABSOLUCIÓN DE POSICIONES:**

Previo a iniciar el acto, se hace saber a las partes presentes, en relación al pliego que se encuentra presentado de manera digital en fecha 02/12/2025,

Se presenta en calidad de absolvente el Sr. Santiago Amezola DNI: 39.477.339 (accionado). Seguidamente comparece el Sr. Pablo Martin Amezola DNI: 22.130.762 (accionado).

2. Continuamos con la producción del **CPA°5 TESTIMONIAL**, llamando a viva voz a la testigo ofrecida **ADRIANA CRISTINA ABREGU** quien no comparece y se deja constancia de tal situación.

4. Se procede a tomar declaración testimonial a los testigos ofrecidos en el **CPA N° 7 TESTIMONIAL:**

1) **BRIZUELA PATRICIO**, DNI N° 28.147.361,

2) **DIAZ JUAN CARLOS**, DNI N°17.024.888,

3) **QUIJANO RUBEN**, DNI N° 20.759.985,

4) **OMAR CÉSAR NIEVA**, DNI 18.524.531,

5) **ROMANO MIGUEL ANGEL**, DNI N° 17.696.913,

6) **JUAREZ MIGUEL ROBERTO**, DNI N° 16.257.538,

Los letrados apoderados de las partes solicitan un plazo para las tachas de los testigos deponentes.

A lo que SS, dispone: Otorgar un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir de la presente audiencia.

5. Culmina la audiencia

Las partes quedan notificadas de todo lo actuado en el presente acto.

Proceder por secretaria a dejar constancias en el CPA N° 5 y CPA N° 6 y CPA N° 7, de lo aquí resuelto. Siendo horas 10:45 se da por finalizada la audiencia, la que fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en archivos en formato MP4, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.